

REGLAS LOCALES DE ARCOSUR GOLF (Vs. 1.2)



1.- Fuera de Limites (FL):

Los Fuera de Limites están definidos por vallas, cercas, estacas o líneas blancas. Una bola está fuera de limites, cuando toda ella está más allá de los límites definidos por las vallas, cercas, estacas o líneas blancas.

2.- Obstrucciones:

Cualquier objeto artificial, excepto los objetos integrantes y los objetos de Limites.

- A) Carreteras y caminos con superficies artificiales o compuestos por tierra, donde no existe hierba.
- B) Aspersores, drenajes y cajas de riego o de control.
- C) Contenedores de basura, postes de señales y bancos.
- D) Áreas paisajísticas decorativas.

3.- Terreno en Reparación (T.R.):

A) Las zonas cerradas, marcadas con pintura blanca.
B) Rodadas profundas de vehículos y maquinaria.
C) Zanjas de conducción eléctrica con cobertura de hierba.
D) Zanjas de drenaje cubiertas de grava.
E) Juntas de tepes en el recorrido.
F) Zonas de tierra, sin cobertura de hierba, situadas principalmente junto a los tees de salida, producidas por el tránsito y depósito de carros y bolsas de golf.

4.- Zonas de Juego Prohibido:

Parte de una condición anormal del campo, donde el juego no está Permitido, como son:

- A) Áreas paisajísticas decorativas creadas para proteger a los jugadores de un peligro y situadas en los tees 2, 3, 5, 6 7 y 8 del recorrido amarillo.

ARCOSUR GOLF

www.arcosuresgolf.com

REGLAS LOCALES DE ARCOSUR GOLF (Vs. 1.2)

5.- Agujeros de Animal:

Se tiene derecho al alivio sin penalización por la situación de la bola o por el

área de swing.

Por la colación del jugador no se tiene derecho a alivio sin penalización.

5.- Daños en greenes:

Siempre que la bola repose en el green del hoyo que se está jugando, y exista

interferencia por daños evidentes (zonas sin hierba, hundimiento del terreno o

agujeros de animal), en la línea de juego entre la bola y el hoyo, el jugador

podrá aliviarse sin penalización, colocando la bola original u otra bola, en el

punto más cercano de alivio total que evite dicha interferencia, que podrá estar dentro o fuera del green, y sin ganar distancia al hoyo.

6.- Zonas de dropaje en Hoyos 2 y 6 (Recorrido Amarillo) y 2 y 4 (Recorrido Negro):

Existe una zona de dropaje para cada uno de estos hoyos, para una bola que

reposa dentro del área de penalización, donde el jugador puede:

- A) Jugar una bola como reposa en el área de penalización.
- B) Aliviarse según la regla 17, con un golpe de penalización.
- C) Jugar desde la zona de dropaje correspondiente, con un golpe de penalización.

**PENALIZACION POR INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS LOCALES: 2
GOLPES**

Federación Aragonesa de Golf – Arcosur Golf
27 de enero 2025

ARCOSUR GOLF

www.arcosuresgolf.com